UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 399 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 DIC 2020

VISTOS:

Los Expedientes Nros. 03167, 03168, 01444, 03340 y 02694 presentados por las bachilleres Anabel Karina Mitma Allcca, Jheny Mosquera Mendoza, Josselin Keyla Janampa Yaranga, Rocio Judith Zamora Atao y Shyla Yohana Espinoza Serna sobre otorgamiento del Título Profesional de Economista; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, las bachilleres Anabel Karina Mitma Allcca, Jheny Mosquera Mendoza, Josselin Keyla Janampa Yaranga, Rocio Judith Zamora Atao y Shyla Yohana Espinoza Serna, egresadas de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Economista, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

1677 RECTOR

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha procesado los expedientes con sujeción al Reglamento de Grados y Títulos, habiendo las recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, con fechas 20 de agosto y 13 de octubre, 10 y 17 de noviembre de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables aprobó otorgar el Título Profesional de Economista a favor de las recurrentes, según las Resoluciones Decanales Nros. 121, 184, 221 y 232-2020-FCEAC-D, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, de fecha 27 de diciembre de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de noviembre de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA a favor de las bachilleres:

01. ANABEL KARINA MITMA ALLCCA
02. JHENY MOSQUERA MENDOZA
03. JOSSELIN KEYLA JANAMPA YARANGA
04. ROCIO JUDITH ZAMORA ATAO
05. SHYLA YOHANA ESPINOZA SERNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 399 -2020-UNSCH-CU

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma y la medalla correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Economía
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Interesados (05)
Archivo

YWVJ/heh